



Informativo para visa para prácticas

Información básica

- Por favor, lea previamente el folleto **Información básica sobre la solicitud de visado**.
- Por regla general, el visado requiere la **aprobación** de la extranjería competente en Alemania. El visado sólo se puede expedir **después de recibir** esta aprobación.
- El tiempo de tramitación estándar es de aproximadamente **seis a ocho semanas**, en casos individuales incluso más.
- Las reservas de vuelos **no** son necesarias para las solicitudes de visado, por favor reservarlas **una vez que haya recibido la aprobación del visado**.
- Los cónsules honorarios alemanes **no realizan** asesoría en materia de visados.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados aquí.

Las peticiones de información sobre el estado de una solicitud durante el tiempo de tramitación habitual conllevan un mayor tiempo de tramitación y por ende **no** se responden.

La siguiente lista le permite comprobar si realmente tiene todos los documentos para la solicitud de visado. Todos los documentos enumerados aquí deben ser presentados por el solicitante **en la forma y orden requeridos por la Embajada**.

Las solicitudes incompletas pueden dar lugar al rechazo de la solicitud de visado.

Documentos que deben presentarse (formato de papel A4):

- dos formularios de solicitud, totalmente completados y firmados
- dos declaraciones de disponibilidad y representación, debidamente completadas y firmadas
- dos fotos biométricas recientes para el pasaporte (formato: véase el tablero de fotos de muestra)
- pasaporte vigente (con una validez mínima de un año en el momento de la solicitud y con al menos dos páginas completamente libres)
- dos copias de la página de datos de su pasaporte vigente
- dos copias de su certificado de seguro médico **en el momento de recoger la visa** (válido a partir de la fecha de entrada para **todos** los Estados Schengen y para el período nombrado, con una cobertura mínima de 30.000 euros)
- dos copias del contrato de prácticas con la siguiente información:
 1. empleador (nombre y dirección, además los datos de contacto de una persona de contacto)
 2. tipo de actividad: tiempo completo o medio tiempo
 3. remuneración bruto mensual

4. periodo de empleo
 5. descripción de la actividad
- dos copias del plan/malla de las prácticas
 - comprobantes originales de sus calificaciones técnicas/profesionales (certificados, diplomas, títulos, etc.), cada uno con apostilla y traducción oficial al alemán
 - dos copias de los comprobantes de sus calificaciones técnicas/profesionales (certificados, diplomas, títulos, etc.), cada uno con apostilla y traducción oficial al alemán
 - Dos copias del comprobante de medios económicos suficientes

Cada solicitante debe disponer de al **menos 939 euros al mes** para la estadía en Alemania. La prueba de estos fondos debe proporcionarse por adelantado **para toda la duración de las prácticas** cuando se presente la solicitud.

Si su salario mensual según el contrato de prácticas es de al menos 1621 euros, se puede suponer que su sustento está asegurado. En este caso no es necesario aportar más pruebas.

En el caso de financiamiento a través de una **cuenta bloqueada** para giros restringidos:

Abrir la cuenta bloqueada con el tiempo suficiente **antes** de la solicitud de la visa. Al solicitar una visa, sólo se aceptará la **confirmación oficial de apertura** en la que figure el **importe total** ingresado y el **importe mensual disponible**. El comprobante del depósito o transferencia sin la mencionada confirmación del banco no es suficiente.

En el caso de las **prácticas relacionadas con los estudios universitarios**, además:

- dos copias del comprobante de matricula de la universidad chilena
- dos copias de un certificado emitido por la universidad chilena en la cual consta que:
 - usted hasta la fecha ya ha estudiado 4 semestres de manera exitoso y
 - la práctica está relacionada a sus estudios

En caso que dicho certificado se emitió en español se debe adjuntar adicionalmente dos copias de una traducción al alemán simple.

- En caso corresponde: dos copias del certificado de colocación de la Agencia Federal de Empleo (ZAV – Zentrale Auslands- und Fachvermittlung)

En el caso de un programa de prácticas **financiado por la UE**, además:

- Dos copias de la confirmación de las prácticas (por ejemplo, confirmación Erasmus)

En el caso de unas prácticas en el marco de un programa de **intercambio internacional** de hasta un año de duración para estudiantes/graduados de universidades extranjeras, adicionalmente:

- dos copias del certificado de la asociación, institución pública u organización estudiantil con la que se realizan las prácticas

En el caso de las prácticas para profesionales y ejecutivos (**aprendiz de gobierno**) con una beca de fondos públicos alemanes, de la UE o de organizaciones internacionales intergubernamentales adicionalmente:

- dos copias del certificado de prácticas del puesto correspondiente
- dos copias del compromiso de beca por un importe de 939 euros al mes

Si la beca es inferior a 939 euros al mes, hay que demostrar la diferencia (por ejemplo, mediante una **cuenta bloqueada**).

Si el solicitante **no es ciudadano chileno**, adicionalmente:

- permiso de residencia chileno
- dos copias del permiso de residencia chileno

Tasa

- Tasa de visado 75 euros (37,50 euros para menores de edad), pagadera en efectivo en pesos chilenos (por favor el monto exacto) o con tarjeta de crédito (VISA/Mastercard) en el momento de la solicitud.

Toda la información contenida en este folleto se basa en los conocimientos existentes en el momento de su redacción. Sin embargo, no se puede garantizar la integridad y la exactitud, especialmente debido a los cambios que puedan haberse producido entretanto